



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

047

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-0902-01824070-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia el agente Daniel SCHLISHTING, (Código 12010), solicita el cambio de suplemento "Operador con Disponibilidad por Riesgo Hídrico" por el suplemento "Operador Permanente de Estaciones de Bombeo", en la Estación de Bombeo N° 4 OE - 04, en virtud de encontrarse cumpliendo dicha función desde el año 2021.

Que la Subdirección Ejecutiva de Obras de Protección, no formula objeciones a la presente solicitud.

Que la Dirección de Personal informa que el agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Sereno, Categoría 08/14 por promoción, Agrupamiento VI Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Estaciones de Bombeo.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga limitar el Suplemento "Operador con Disponibilidad por Riesgo Hídrico", al 31.12.22 y otorgar el Suplemento "Operador Permanente de Bombeo", a partir del 01.01.23, al agente SCHLISHTING.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Limitar, al 31 de diciembre de 2022, el Suplemento "Operador con Disponibilidad por Riesgo Hídrico", otorgado al agente Daniel SCHLISHTING, (Código 12010), por Resolución N° 458/22.

Art. 2°: Otorgar, a partir del 1° de enero de 2023, el Suplemento "Operador Permanente de Estaciones de Bombeo", al mencionado agente, conforme Decreto D.M.M. N° 00189/22.

Art. 3°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase conforme lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 4°: Notificar y remitir copia de la presente disposición al interesado. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pl. Zeltriat
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación